



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 132/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 744/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Juan Carlos Casado Miñón.

Abogado/a: Francisco Javier Martínez Ruiz.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa y Metalistería Algosa, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 132/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Juan Carlos Casado Miñón contra la empresa Metalistería Algosa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 28-01-16, a favor de la parte ejecutante, don Juan Carlos Casado Miñón, frente a Metalistería Algosa, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.955,87 euros en concepto de principal, más otros 397,79 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 795,58 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Metalistería Algosa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de diciembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)